

1383

**RESOLUCION de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, constituida por los siguientes señores:

**Admitidos**

Don Guillermo Ramis Ramos (DNI 41.389.133).  
Doña María Celia García Álvarez-Coque (DNI 24.316.899).  
Don Enrique Jesús Alonso Hernández (DNI 29.628.437).  
Don Luis Fermín Capitán Vallvey (DNI 24.076.657).  
Don Manuel Hernández Córdoba (DNI 22.412.871).  
Don José Luis Gómez Ariza (DNI 28.390.314).  
Don Rafael Cela Torrijos (DNI 643.863).  
Don Manuel García Vargas (DNI 28.220.125).  
Don José Luis Bernal Yagüe (DNI 13.042.484).  
Don José María Pinilla Macías (DNI 8.667.970).  
Don Juan Francisco Cacho Palomar (DNI 17.090.817).  
Don Alberto Fernández Gutiérrez (DNI 23.650.872).  
Don Juan José Berzas Navado (DNI 6.912.006).  
Don Ambrosio Sánchez Pérez (DNI 7.757.954).  
Don Paulino Tuñón Blanco (DNI 10.754.135).

**Excluidos**

Don José Martínez Calatayud (DNI 20.374.099). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Doña María Dolores Luque de Castro (DNI 75.810.029). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña Adela Rosa Rodríguez Fernández (DNI 33.772.537). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Juan Miguel López Fernández (DNI 5.069.047). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Ramón Castillo Suárez (DNI 17.820.601). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Juan Pedro Pérez Trujillo (DNI 41.977.769). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

1384

**RESOLUCION de 15 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general», de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, constituida por los siguientes señores:

**Admitidos**

Don Juan José Burgos Bretone (DNI 28.337.045).  
Don Miguel Merchán Cienfuegos (DNI 50.667.882).  
Don Alberto José Villena Cortés (DNI 2.186.800).  
Doña Blanca Esther Razquin Peralta (DNI 15.777.695).  
Don Juan José Vilanova Rodríguez (DNI 35.913.835).  
Don Eduardo García Poblete (DNI 2.483.022).  
Don Francisco Revelles Marín (DNI 23.499.426).  
Doña María Lourdes Vidal Miralles (DNI 35.942.901).  
Don José Luis García Miranda (DNI 32.548.931).  
Don Santiago Oya Otero (DNI 1.355.359).  
Doña María Pilar Simón Huarte (DNI 15.723.178).  
Don Juan Cuevas Álvarez (DNI 35.245.562).  
Don Andrés Beirás Iglesias (DNI 33.179.773).  
Don Salvador Francisco Aliño Pellicer (DNI 20.761.100).  
Don Jesús Moya Margas (DNI 11.984.632).  
Don Antonio López Muñoz (DNI 31.193.620).  
Don Pedro Riera Rovira (DNI 38.717.752).  
Doña María del Carmen Pérez Castejón (DNI 17.834.863).  
Doña Pilar Garín Chesa (DNI 17.992.765).  
Don Miguel Rubio Nacher (DNI 20.740.110).  
Don Pedro Cuevas Sánchez (DNI 1.345.880).  
Don José Miguel Cerdá Nicolás (DNI 19.973.470).

**Excluidos**

Don Joaquín de Juan Herrero (DNI 22.091.706). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Miguel Arechaga Martínez (DNI 45.253.592). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Pablo Gil Loyzaga (DNI 51.443.513). No presenta certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Patricio González Valverde (DNI 29.953.974). No presenta certificado de función docente o investigadora.

Doña María Carmen Pizarro Celis (DNI 31.796.801). La misma circunstancia.

Don José Luis Calvo Martín (DNI 7.778.878). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

1385

**RESOLUCION de 20 de diciembre de 1982, de las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias, por la que se regula la fase de prácticas de los concursos-oposiciones a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato convocados por Ordenes de 28 de febrero de 1982.**

Las Ordenes ministeriales de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo) convocaron las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y de Profesores Agregados de Bachillerato, estableciendo la necesidad de realizar prácticas docentes previas al nombramiento como funcionarios de carrera, previstas en el Real Decreto 161/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero); en los artículos 5.3, c), y 11.2, c), respectivamente. Procede, pues, regular dichas prácticas de acuerdo con las bases de la convocatoria, que establecen la composición de las Comisiones respectivas en los puntos 11.2 para los Catedráticos y 8.2 para los Agregados. En consecuencia, las Direcciones Generales de Personal y de Enseñanzas Medias, conjuntamente, han acordado lo siguiente:

1.º Con el fin de calificar las prácticas realizadas desde su incorporación por los Catedráticos nombrados funcionarios interinos en prácticas en dicho Cuerpo por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 11) y de los Profesores agregados que han superado las fases de concurso y oposición en los turnos restringido y libre, relacionados en los anexos de la Orden ministerial de 1 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 6), se constituirán en cada Centro al que hayan sido destinados los antedichos Profesores la Comisión o Comisiones calificadoras, una para Catedráticos y otra para Agregados, constituidas de la siguiente forma: